

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°132, de 22 de abril de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 45-A, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA H-45-G, SECTOR CUESTA CHADA, que figura a nombre de SANTANDER LEON SERGIO HERNAN, rol de avalúo 137-412, Comuna de MOSTAZAL, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, superficie 62 m<sup>2</sup>. La Comisión de Peritos integrada por RAYEN ALEJANDRA GUZMAN THEODULOZ, VALENTINA ANDREA CHACALTANA SIMS y SERGIO JEREMIAS ORDENES SALINAS, mediante informe de tasación de 27 de marzo de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$5.911.972 para el lote N°45-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.